

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7. — MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCION

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ==
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> =

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos

**SUMARIO.**—De actualidad: El Escalafón del Magisterio. Pésame. Acto benéfico. Homenaje a un Maestro. Legados para Escuelas. Iniciativa simpática. Colecciones de pesas y medidas. La Fiesta del Arbol. Trabajo premiado.—Asociaciones de Maestros: Calatayud. Castropol.—Cómo se organiza una Asociación.—Libros y revistas.—Preguntas y respuestas.—Ecos del Magisterio: Concurso de caridad: Las 500.000 pesetas. Sobre Escuelas graduadas. Sería mucho más honroso.—Escuelas vacantes.—Informaciones útiles.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia —Mirando a la vida.—La enseñanza en el extranjero.—Inspección de Primera enseñanza.—Insistiendo.

# REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el *mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación*. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

**El Registro Solana** da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

**El Registro Solana** contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda a la duración del curso.

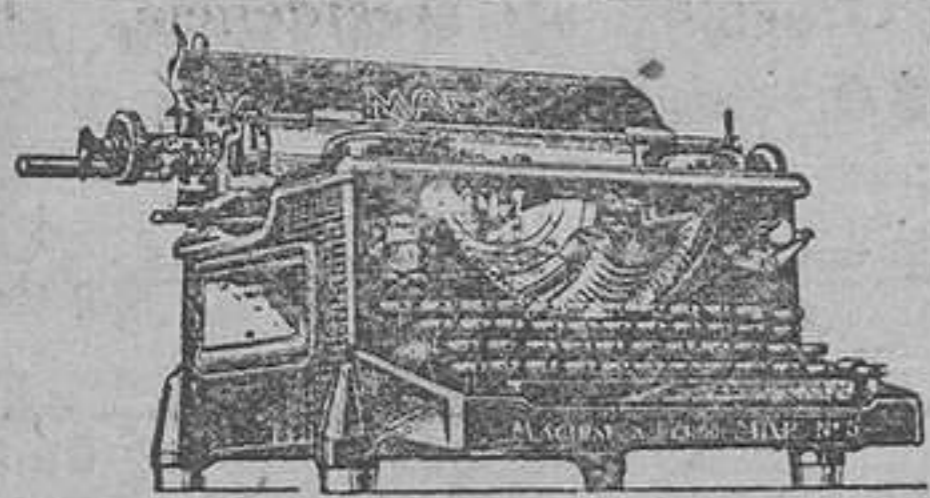
**El Registro Solana** permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

**El Registro Solana** es el *más sencillo* y el *más barato* de todos, pues comprende **cinco Registros**, por el precio que cuestan los más baratos *Registros de asistencia*, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie <b>A</b> , hasta <b>70</b> inscripciones . . . .	<b>4,00</b> pesetas.
— <b>B</b> , — <b>105</b> —	<b>4,50</b> —
— <b>C</b> , — <b>140</b> —	<b>5,00</b> —
— <b>D</b> , — <b>210</b> —	<b>6,00</b> —

## DIDACTICA PEDAGOGICA

por D. Ezequiel Solana.—602 páginas, **cinco** pesetas.



MAQUINAS DE ESCRIBIR **MAP**

Adquiridas por el Estado en concurso público

ACCESORIOS — REPARACIONES — MAQUINAS DE OCASION

**ANGEL CRECENTE**

CAÑIZARES, 2

MADRID

TELEFONO 13.853

# DE ACTUALIDAD

**El Escalafón del Magisterio.**—Dejamos hoy la exposición sucinta de un plan de ingreso en el Magisterio, o sea de una parte de la provisión de Escuelas, para dedicar unas líneas a un problema que nos parece de urgencia. El lector juzgará.

Hay en el nuevo Presupuesto del Estado una partida de 900.000 pesetas para la creación de setecientas nuevas Escuelas, que deben comenzar a funcionar en 1.º de septiembre. Ese es el hecho.

Según costumbre ya adquirida, el Ministro de Instrucción pública habrá de hacer pronto una distribución de esas plazas en el Escalafón; no todas se crean con 3.000 pesetas; en los años pasados se han dado algunas a las categorías superiores y este año se hará seguramente una distribución nueva.

Nuestro Director, con previsión que nosotros no podemos aplaudir, aprovechó la ocasión, en las sesiones del mes pasado, celebradas en la Asamblea Nacional, para pedir al Gobierno que no cree más plazas en la categoría de 3.000 pesetas; que, en adelante, y mientras el Escalafón no experimente una honda transformación, se creen todas las plazas nuevas en sueldos de 4.000 pesetas o más.

Apoyó el Sr. Ascarza esta petición en datos estadísticos, demostrativos de que, con la situación actual, el ascenso de los Maestros que ahora ingresan a las 4.000 pesetas necesita el período de más de cincuenta y siete años. El argumento es incontrovertible y tiene fuerza abrumadora. Produjo verdadera impresión.

Esa iniciativa ha encontrado eco en la prensa profesional, pero no vemos que las Asociaciones y los mismos interesados se muevan para apoyarla. Y, sin embargo, tiene tal importancia, que si se hubiese hecho en los últimos años lo que pedimos, la categoría de 3.000 pesetas tendría unas cinco mil plazas menos y más de diez mil Maestros y Maestras habrían ascendido.

Nosotros lemos seguido trabajando en ese sentido, y lo seguiremos. Se nos ha hecho una objeción formidable: No hay bastante, se nos dice, con la cantidad consignada para crear las setecientas plazas en esos sueldos superiores.

A primera vista, eso es verdad; pero eso es a primera vista, y puede convencer a quie-

nes no estudian los problemas con el número de datos que nosotros poseemos y con la asiduidad que ponemos en ello. Afirmamos que hay bastante y lo vamos a demostrar:

Las Escuelas no han de crearse hasta 1.º de septiembre, y la experiencia nos dice que será después. Mientras se proveen en propiedad han de pasar, seguramente, tres o cuatro meses; de suerte, que todo este año estarán servidas interinamente.

El sueldo de los interinos es de 2.000 pesetas, y en tres meses que podrán estar servidas cobrará cada Maestro o Maestra 500 pesetas que, y los 700, hacen 350.000 pesetas. Esa será, próximamente, la cantidad que se podrá gastar este año de las 900.000 consignadas.

Aunque supongamos que se proveyeran en 1.º de septiembre todas las Escuelas interinamente, no se llegaría a gastar más de 466.666 pesetas, es decir, la mitad. Con la diferencia hasta lo consignado hay más que suficiente para pagar el aumento que habría de producirse con nuestro plan.

Hemos dicho que es menester que la creación sea en sueldos de 4.000 pesetas, y más. No queremos dar normas concretas porque, para nosotros, lo fundamental es que se procure, desde ahora, mientras se hace una reforma radical y razonada de ese Escalafón, que se acepte el principio.

A título de ejemplo, diremos que nosotros aspiramos a que las creaciones se hagan con el sueldo medio de 5.000 ptas.; es decir, que se combinen las plazas de 4.000 hasta 8.000 pesetas, de tal manera, que la suma de haberes, dividida por el número de plazas, dé un cociente igual a 5.000. Para ello podría servir esta o parecida distribución:

35 plazas de 8.000 pesetas,	280.000
70        > 7.000        >	490.000
105       > 6.000        >	630.000
140       > 5.000        >	700.000
350       > 4.000        >	1.400.000
700	Sumas . . . . . 3.500.000
	Promedio. . . . . 5.000

Damos ahí la suma al año para hallar el promedio.

Es posible que alguien se asuste de esos tres millones y medio. Haría mal. Por muy

pronto que quisieran proveerse esas plazas del Escalafón entre los actuales Maestros, se habría de tardar más de un mes.

Si se procediese con diligencia extraordinaria y los ascensos se otorgaran con fecha 1.º de octubre, esas plazas, pagadas en propiedad, importarían 875.000 pesetas, y hay consignadas 900.000.

Si, como es casi seguro, se adjudicaran con otro mes de retraso, y éste es mayor e si siempre, ya no necesitaríamos más que 583.333 pesetas, y hay 900.000.

Por cualquiera parte que examinemos a fondo el problema, hallaremos el mismo resultado: hay dinero suficiente para la reforma que pedimos. El argumento de la falta de dinero no es aceptable.

Si no se hace lo que decimos, o algo parecido, ocurrirá este año lo que el pasado; es decir, que llegará el mes de diciembre y sobrará una parte del crédito: en el año pasado sobró más de la mitad, y hubo que emplearlo como saben nuestros lectores.

La adjudicación de plazas debiera hacerse por los procedimientos normales; es decir, por antigüedad, sin esperar oposiciones restringidas, porque la experiencia demuestra que en ellas se pierde un tiempo considerable.

No queremos entretenernos en calcular los muchos ascensos que se producirían en el Escalafón con esa reforma que proponemos. Sobre este hecho llamamos la atención de todos nuestros lectores, de nuestros colegas y de las Asociaciones.



**Pésame.**—Se lo enviamos de todo corazón a nuestro querido amigo y compañero D. Felipe López Colmenar y a toda su familia por la desgracia irreparable que acaba de sufrir con la muerte de su anciana y virtuosa madre doña Cesárea Baquero, ocurrida el día 8 del actual, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. Murió cristianamente después de larga y penosa enfermedad, soportada con admirable valor, a los ochenta y cinco años de edad. El entierro, celebrado el día 9 a las cuatro de la tarde, constituyó una verdadera manifestación de duelo que puso de manifiesto el afecto que todos profesamos al atribulado y querido amigo. Rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.



**Acto benéfico.**—Las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Segovia en-

tregaron a los niños que socorre la benéfica institución «La Gota de Leche» 100 prendas de ropa de distintas clases: mantillas, pañales, camisetas, bragas y abriguitos, que, para dichas criaturas, confeccionan en sus casas, durante las vacaciones escolares. Al acto asistieron el Gobernador civil, D. Rufino Blanco; el fundador y Director de ese humanitario organismo, D. Leopoldo Moreno y varias distinguidas personas que alabaron la generosidad de las alumnas.



**Homenaje a un Maestro.**—Los vecindarios de Rojas y Torrevieja (Alicante), han tributado un homenaje al Maestro nacional D. Graciano Baches, quien, durante cincuenta años, desempeñó la Escuela de dichos pueblos.

El Ayuntamiento dió el nombre del Maestro a una plaza del pueblo, celebrándose otros actos que resultaron muy lucidos.



**Legados para Escuelas.**—Ha fallecido en Sevilla un rico comerciante, D. Pedro Sáenz de la Maza, de origen montañés, que deja una importante manda para que se construyan edificios para Escuelas primarias en su pueblo natal, que es Selaya, de la provincia de Santander.

El Sr. Sáenz de la Maza marchó a Sevilla de muchacho, y se dedicó enteramente al comercio de ultramarinos, conquistando a fuerza de trabajos y privaciones un pequeño capital, que hizo mayor dedicándose después al negocio de tejidos. En su testamento, no solamente lega un capital para que se mejoren las Escuelas donde él aprendió las primeras letras, sino que deja varias casas al Ayuntamiento de Sevilla, donde hizo su fortuna, para que puedan hacerse grandes reformas en las Escuelas sevillanas con el importe de la venta de estos inmuebles.

Por último, hace otra importante manda para instituciones benéficas santanderinas.



**Iniciativa simpática.**—Con este título escribe nuestro estimado colega *El Defensor Escolar*, de Soria, las siguientes líneas, que agradecemos:

«Nuestro querido colega EL MAGISTERIO ESPAÑOL prepara la realización de una Asamblea Pedagógica que coincidirá con los ejercicios de las próximas oposiciones restringidas. En la citada Asamblea habrá—según leemos—lecciones, conferencias, discusión

de cuestiones pedagógicas, visitas a Museos y talleres y alguna excursión. Se gestionará de las Compañías de Ferrocarriles la concesión de billetes a precio reducido.

Conocida es la seriedad del Decano de la Prensa profesional madrileña y la competencia y dotes de organización de las personas que lo dirigen. Por eso tenemos la seguridad de que esta nueva prueba de afecto a sus lectores resultará tan brillante como otras que ya puede acreditar EL MAGISTERIO ESPAÑOL en su hermoso historial. »



**Colecciones de pesas y medidas.**—Por la Dirección general de Primera enseñanza se ha pedido a los Inspectores provinciales que a la mayor brevedad se remitan relación de las Escuelas primarias de su zona que no poseen todavía colección de pesas y medidas del sistema métrico decimal.

Como suponemos que los Inspectores han de dirigir sobre este asunto alguna circular a los Maestros, encargamos la mayor diligencia en contestarle.



**La Fiesta del Arbol.**—Se ha celebrado la Fiesta del Arbol en la colonia de Torrelodones, con motivo de la plantación de moreras en la calle donde están implantadas las Escuelas nacionales de dicha localidad y en los patios jardines de las mismas.

El acto fué organizado por el Ayuntamiento y el Maestro nacional D. Rafael Martínez.

Después de bendecir los árboles se procedió a la plantación de las moreras, entonando los niños un hermoso himno al árbol y a los pajaritos.

Después, unos niños y niñas recitaron algunas poesías alusivas al árbol y a la patria, escritas por su Profesor.

Este leyó un emocionante discurso de tonos vibrantes dirigido a los niños, sobre la importancia del árbol en su aspecto moral y material, que fué muy aplaudido.

El Ayuntamiento obsequió al centenar de niños asistentes con unos bocadillos bien racionados, con lo que se coronó la fiesta.

El Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez, que asistió a la fiesta, manifestó su gratitud y entusiasmo donando al Maestro cien pesetas para que organice otra merienda para los niños con la mejor oportunidad.

**Trabajo premiado.**—En el Certamen literario celebrado en Soria el día 23 del próximo pasado enero ha sido premiada una *Novela corta de vida de estudiantes*, de nuestro apreciable compañero y amigo D. Feliciano Polo de las Heras, Maestro de Peroniel del Campo, de dicha provincia.

Nuestra enhorabuena, y que le sirva de estímulo tal premio para el progreso de sus aficiones literarias.

---

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Calatayud.**—Sirviendo de contestación a las cartas recibidas, y para dar facilidades a los interesados, se advierte o hace saber, por el Presidente de la indicada Asociación, a los señores Maestros y Maestras de Escuela pública nacional en dicho partido que en 1.º de julio último pasado contaban veinte o más años de servicios en propiedad, prestados a la enseñanza primaria, que quieran adherirse a la instancia redactada según el anuncio de convocatoria para la sesión que tuvo lugar el día 29 del último finado mes de enero, podrán hacerlo hasta el día 12 del mes en curso, inclusive, ya firmándola en casa del citado Presidente, o ya mandando su adhesión por escrito, reseñando en éste su vigente correspondiente cédula personal.—El Presidente, *Santos Palacián*.



**Castropol.**—En cumplimiento de lo acordado en la última Asamblea verificada en Castropol el 11 del pasado mes de diciembre, y para que se lleve a efecto el acuerdo 6.º, tomado en dicha sesión, se convoca a todos los señores Maestros, sean o no asociados, de este partido, para el día 19 del que rige, y local Escuela de La Caridad, Vegadeo, 31 de enero de 1928.—El Presidente, *José B. Cancio*.

---

## IMPORTANTE

**Recordamos a nuestros abonados que no se hallen al corriente en el pago de su suscripción se sirvan hacerlo dentro del mes actual.**

**En 1.º de marzo suspenderemos el envío del periódico, sin más aviso, a todos los que no tengan su abono hecho por adelantado.**

# CÓMO SE ORGANIZA UNA ASOCIACION

Esta pregunta nos dirigen algunos de nuestros lectores, y vamos a explicarlo, copiando los preceptos legales vigentes sobre el caso.

La ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, aplicable todavía, dice lo siguiente respecto a esa organización:

«4.º Los fundadores o iniciadores de una Asociación, ocho días por lo menos antes de constituir la, presentarán al Gobernador de la provincia en que tenga aquélla su domicilio, dos ejemplares, firmados por los mismos, de los Estatutos, Reglamentos, contratos y acuerdos por los cuales haya de regirse, expresando claramente en ellos la denominación y objeto de la Asociación, su domicilio, la forma de su administración o gobierno, los recursos con que cuente o con los que se proponga atender a sus gastos y la aplicación que haya de darse a los fondos o haberes sociales caso de disolución.»

Todos los datos y requisitos que se consignan en ese artículo se exigen con rigor. Una falta cualquiera es motivo para no cursar las peticiones o para desestimarlas.

Pero los funcionarios del Estado tenemos que cumplir, además, otros requisitos que fueron exigidos por la Ley de 22 de julio de 1918, llamada de «funcionarios», y esos requisitos se consignan en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, que dice:

«Art. 78. Los funcionarios podrán asociarse con arreglo a la Constitución y a las leyes, gozando, a tales efectos, de plena capacidad jurídica. Cualquier Asociación, Agrupación o representación colectiva de funcionarios, dependientes de un Ministerio o de varios, aunque tengan por objeto un legítimo interés o el auxilio o beneficio mutuo de los que las compongan, y no obste al buen servicio del Estado, necesitará para formarse la expresa aprobación ministerial.

Art. 79. Para formar un organismo de los comprendidos en el artículo anterior, sus fundadores o iniciadores deberán presentar al Director general de Seguridad, cuando se trate de la provincia de Madrid, o al Gobernador civil respectivo, cuando se trate de

otra provincia, a más de los documentos señalados en el artículo 4.º de la ley de 30 de junio de 1887, una instancia dirigida al Ministro de la Gobernación, consignando las dependencias donde prestan servicio y solicitando la aprobación necesaria para constituirse en Asociación. La autoridad gubernativa, ante quien se hubiere presentado dicha instancia, la elevará con su informe al Ministerio de la Gobernación dentro del tercer día, acompañando todos los documentos que a la misma solicitud se hubiesen unido y el informe, así mismo del Jefe o Jefes de las dependencias provinciales a que pertenezcan los funcionarios, sobre la procedencia de acceder o no a lo pretendido. El Ministro de la Gobernación remitirá la documentación a que el anterior párrafo se refiere al Ministro de que dependan los funcionarios cuya Asociación se intente, para que dicte el oportuno acuerdo, o resolverá por sí cuando se tratare de funcionarios de su respectivo departamento.

.....

Art. 83. Constituirá desobediencia grave el hecho de pertenecer a Asociaciones, Agrupaciones o representaciones colectivas de funcionarios públicos, contraviniendo la negativa ministerial de aprobación a la orden, también ministerial, de disolverlas.

Esos son los preceptos que deben tener en cuenta los organizadores. No olviden tampoco algo de lo que hemos dicho días pasados, comentando una resolución del Ministerio.

No se admite que el domicilio social sea una Escuela, ni tampoco consignar cuotas extraordinarias cuya aplicación no esté perfectamente determinada para aplicaciones lícitas.

Hay en esto un poco de rigor ante peligros que apuntan en otros países y que pudieran extenderse a España.

El objeto y fines de estas Asociaciones ha de ser, principalmente, cultural, de protección benéfica, de propaganda de la Escuela, etcétera, etc., para que no haya dificultades.

---

**LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar**

## LIBROS Y REVISTAS

*Documents Pedotechniques.* Es un interesante folleto publicado por la Sociedad belga Pedotechnia, con la colaboración del Instituto J. J. Rousseau, de Ginebra, y contiene un resumen de «veinte años de Pedotechnia».



*Libros de texto para los Institutos.* Se anuncia un libre concurso de obras que puedan ser declaradas de texto en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza en las materias de Geografía e Historia; Aritmética y Geometría; Terminología; Historia Natural y Fisiología e Higiene; Historia de la Literatura; Religión; Lengua latina; Geografía política y Económica e Historia de la Civilización; Psicología, Lógica y Ética; Deberes éticos, etc.; Literatura española y Literatura latina; Aritmética y Álgebra; Geometría y Trigonometría; Agricultura; Física; Geología y Biología.



*Colegio Nacional de Sordomudos.*—Estado actual de la enseñanza en España. 1927. Publicaciones del Ministerio de Instrucción pública. Un folleto de 132 páginas y 20 láminas (sin precio de venta.)

Este nuevo trabajo de la Sección de Publicaciones del Ministerio comienza con una erudita nota histórica referente a la enseñanza de sordomudos y ciegos. Sigue después el Real decreto de 13 de septiembre de 1924, y otros varios, dictados en poco tiempo, hasta el de 31 de diciembre de 1926. Viene después un detalle del Presupuesto desde 1900, en que se gastaron 137.900 pesetas, al de 1927, que subió a 522.500 pesetas, es decir, unas cuatro veces más.

El gasto por alumno, en 1926, se ha elevado a 2.066,76 pesetas. En el curso de 1925-26 hubo 100 sordomudos pensionados internos y 47 sordomudas, 41 ciegos y 20 ciegas; en total, 237.

Siguen otros muchos datos curiosos, interesantes para cuantos deseen conocer esta institución benéfico-docente. Es una excelente información.



*Leyes sociales,* por Mariano González Rothvoss, José Casais y Santaló y León Martín Granizo. Un vol. en 4.º, de 188 páginas, 15 pesetas.

El Derecho social se encuentra en todas

partes y especialmente en España en pleno período de formación y, por consiguiente, sujeto a constantes rectificaciones.

En cada una de las instituciones rigen diversas disposiciones que se contradicen y modifican, y por ello los autores, con un criterio de suma utilidad para los opositores que hayan de utilizar la obra, dan al final de cada tema un brevísimo índice de las disposiciones más importantes que rigen la materia y un resumen del contenido del tema que ha hecho del libro el indispensable Manual de patronos y obreros y abogados dedicados a estos interesantes problemas.

La ordenación, precisa y minuciosamente estudiada, de la exposición de los temas se ha hecho siguiendo un itinerario lógico: fundamento doctrinal de la institución; directrices generales en las legislaciones extranjeras y en la internacional del trabajo, y exposición de la legislación española.

Dada la índole del tercer ejercicio de las oposiciones al Ministerio Fiscal, creemos que esta ordenación del trabajo y el valor científico de la obra será garantía de positiva utilidad a los señores opositores.



*Grupo escolar «Príncipe de Asturias».*—Memoria del curso de 1926 a 1927, por don José Xandri Pich.

Contiene el siguiente sumario:

Matrícula, asistencia, cambios de Sección y bajas; Clasificación de alumnos; Alumnos disártricos; Una encuesta; Prácticas de enseñanza y de Psicología experimental; Labor docente; El trabajo escolar; La fiesta del Libro; La fiesta de la Raza; El mobiliario; El comedor; Acción social; Mutualidad escolar «Marqués de Retortillo»; Biblioteca; Clases complementarias; Adultos; Antiguos alumnos; Educación física: gimnasia, escultismo; Organización y administración; Mejoras en el jardín; Asuntos pendientes de resolución; Visitas y juicios críticos.



*La Numismática española en el reinado de Felipe II.*—Discurso leído en la solemne distribución de premios en el Real Colegio de Alfonso XII, de El Escorial, verificado en el curso de 1927-28 por D. Arturo García de la Fuente (O. S. A.), Profesor del mismo Colegio.

Es trabajo de erudición con multitud de grabados representando monedas de distintas épocas.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**PREGUNTA.**—¿Puede algún compañero darme el fundamento algebraico de la regla aritmética para resolver los problemas de la falsa posición doble? (Número 7.945. — E. C.)

**RESPUESTA.**—El fundamento algebraico del conocido método de falsa posición doble es el siguiente:

Si tenemos una ecuación de la forma

$$ax + b = cx + d$$

cuyos miembros representan, respectivamente, funciones de las incógnitas y de términos independientes, y ponemos en ella, en vez de  $x$ , un valor que no sea el suyo, como toda ecuación de primer grado con una incógnita no tiene más que una solución, aquella dejará de verificarse; esto es, los resultados de las operaciones indicadas en sus dos miembros, no serán iguales, y si lo fuesen, es evidente que habríamos dado, casualmente, con el verdadero valor de la incógnita.

Pero lo probable es que no ocurra esto, y al poner en la ecuación propuesta, sucesivamente, en vez de  $x$ , dos valores cualesquiera,  $n$  y  $n'$ , sus miembros dejarán de ser iguales. Si representamos, pues, por  $e$  y  $e'$  los números (positivos o negativos) que hay que sumar a los segundos miembros, por ejemplo, para que ambos de cada ecuación sean iguales, se tendrá:

$$an + b = cn + d + e$$

$$an' + b = cn' + d + e'$$

Restando de cada una de estas ecuaciones, la propuesta, resultará:

$$an - ax = cn - cx + e$$

$$an' - ax = cn' - cx + e'$$

que se convierten, por separación de factores comunes y transposición, en estas otras:

$$a(n - x) - c(n - x) = e$$

$$a(n' - x) - c(n' - x) = e'$$

que por nueva separación de factores comunes, se convierten en las que siguen:

$$(a - c)(n - x) = e$$

$$(a - c)(n' - x) = e'$$

Y dividiendo una por otra resulta, después de simplificar, la proporción

$$\frac{n - x}{n' - x} = \frac{e}{e'}$$

cuya traducción constituye la clásica regla de la falsa posición doble.

**Observaciones.**—En esta proporción pueden hacerse varias transformaciones para

hallar fórmulas de la incógnita; pero nos abstenemos de exponerlas por no hacer largos estos apuntes, y por creer que con lo dicho contestamos al apreciable compañero. *R. Pech.*

—Deseo conocer los «Descubrimientos geográficos y desarrollo colonial en el siglo XVI y XVII», que figura en un cuestionario de oposiciones.—*A. Díaz.*

**CONTESTACIÓN.**—La gran época de los descubrimientos geográficos es el final del siglo VX, y los pueblos descubridores fueron los hispanos y portugueses.

Los portugueses descubrieron toda la costa occidental de Africa, adonde también habían llegado navegantes catalanes, mallorquines y castellanos; en 1486, Bartolomé Díaz, dobló el Cabo de Buena Esperanza; en 1487, Vasco de Gama entró en el Océano Indico, y dejó abierto el camino de la India.

Castilla, con tres naves mandadas por Cristóbal Colón y los dos hermanos Finzones, hizo el descubrimiento de América (1492), y años después, cruzando el istmo central los españoles también, dirigidos por Núñez de Balboa, descubrieron el inmenso Pacífico, y con él, toda la Oceanía. Como a la vez Portugal y España descubían y conquistaban tierras en Oriente y Occidente, el Papa repartió entre ellos el mundo, mediante una línea imaginaria (un meridiano), trazado de Polo a Polo, que luego ambas potencias modificaron, por virtud del convenio de Tordesillas.

Los grandes inventos y descubrimientos, junto con el Renacimiento de las letras y artes clásicas y el desarrollo y difusión de los conocimientos científicos, dieron poderoso impulso a la civilización, y en todas las naciones del centro y occidente de Europa y, sobre todo, en Italia, Alemania, Inglaterra, Francia y España.

En los estudios científicos, España alcanzó lugar preeminente. La ciencia española de los primeros tiempos de la Edad Moderna, contiene la mayor parte de las teorías y descubrimientos.

En cuanto a la geografía, la etnografía, la filosofía y la historia natural de América, son innumerables y de valor científico extraordinario las obras escritas por los españoles en los siglos XVI y XVII, pues los monarcas, especialmente Felipe II, no ponían tasa en los gastos necesarios para exploraciones y estudios en aquellos países.—*Ins-truisto.*



## ECOS DEL MAGISTERIO

**Concurso de caridad.**—El Concurso de caridad ideado por nosotros y publicado en *Razón y Justicia* para socorrer a un compañero en extremo necesitado de amparo, ha motivado un suelto en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, firmado por J. I., condoliéndose de la «indiferencia de los Maestros para con sus compañeros necesitados». El compañero a quien deseamos socorrer, nos pidió y nos pide ocultar su nombre, lo que venimos cumpliendo.

El compañero que hubiéramos deseado favorecer con las 500 pesetas que remediaban algún tanto su extremada y precaria situación, al ver que sólo contamos con 20 pesetas para enviárselas, nos dice que nos mandará un lote con libros que valen las 20 pesetas. (Tratado de Perspectiva y un tomo de Anatomía); pero que si continúa abierto el concurso, a los nuevos donantes les remitirá, en su día, los lotes de libros que ya publicamos en el mes de septiembre, ofrecidos por nuestro conducto y que son los siguientes, los cuales reproducimos aquí a instancia de nuestro querido comunicante J. I., y con el fin de que se conozca el ideal caritativo que perseguimos, reproducimos también lo que dijimos en septiembre:

Nota de los títulos de las obras, con las cuales gratificaría la suscripción iniciada en mi socorro, dice el necesitado:

- 1.º Historia del levantamiento, por Torreno, 5 tomos, 80 pesetas.
- 2.º Física, por Murani, 2 tomos, 48 pesetas.
- 3.º Fisiología, por Pi, un tomo, 33 pesetas.
- 4.º Tratado de Perspectiva, por Fr. T. D., un tomo, 17 pesetas. Idem de Anatomía, por Frip, un tomo, 23 pesetas. Dibujo, por Antelli, un tomo, 6 pesetas.
- 5.º Episodios (ilustrados), por Galdós, 9 tomos, 64 pesetas.
- 6.º Obras, por M. Reid, 5 tomos, 115 pesetas.
- 7.º Barbarroja, 2 tomos, 50 pesetas.
- 8.º Topografía, por Pasini, un tomo, 34 pesetas.

Total: 28 tomos, 470 pesetas.»

El sorteo de los libros de este primer concurso de caridad y compañerismo, una vez alcanzada la recaudación de las 500 pesetas,

se verificará en la Escuela nacional graduada de Masnou, sacando un niño ocho bolas de las quinientas numeradas, que entrarán en la bolsa al efecto preparada. Decimos de las quinientas, porque a cada donante se le entregará un recibo con tantos números correlativos cuantas hayan sido las pesetas donadas. Al donante de una peseta se le libraré el recibo con un sólo número, al de dos, dos, etc. Los recibos serán los justificativos de los números, mediante los cuales se enviarán los lotes de libros a los agraciados.

Si al cerrar el concurso hubiera pesetas sobrantes, exceso de las 500, quedarán en vigencia para librar otros números en el *II Concurso de caridad y compañerismo*, en el que tratamos de favorecer a otro de los Maestros de situación precaria extrema, ofreciendo objetos de estimación de los que se desprenderá el favorecido, como cuadros, muebles en buen uso, etc.

Concurran, pues, los caritativos compañeros, mandando sus óbolos a D. Rufino Carpena Montesinos, Masnou (Barcelona), quien les libraré recibos, en los que llevarán consignados los números correspondientes a sus pesetas, que les servirán para interesarse en el susodicho sorteo de libros importantes.

*Razón y Justicia*, ruega a sus queridos colegas de la Prensa, reproduzcan estas notas de los *Concursos de caridad y compañerismo*, inventados para practicar la caridad entre los más necesitados de ella.

CARPENA



**Las 500.000 pesetas.**—¿Quién tiene menos sueldo? Los de 2.000 pesetas; pues a ellos debe destinarse esa cantidad, para promover el ascenso del mayor número posible.—*José María García.*

—Esas pesetas deben ser aplicadas a pasar al primer Escalafón del Magisterio a todos los Maestros propietarios que tengan oposiciones aprobadas, tanto libres como restringidas, y, lo sobrante, a la antigüedad. *Angel Clemente.*

—Me adhiero a lo propuesto por D. Feliciano Monteagudo, o sea, que se destinen 300.000 pesetas para pasar 300 Maestros y otras tantas Maestras de 2.500 a 3.000 pesetas y 200.000 para 100 Maestros y 100

Maestras de 2.000 a 3.000 pesetas de los que tienen oposiciones restringidas aprobadas en 1924.—*Bonifacio Soria.*

—El excelentísimo señor Ministro de Instrucción debe obrar libremente, sin atender egoísmos de los que alegan antigüedad y de los que alegan oposiciones aprobadas, en la seguridad que obrará con justicia, dando el ascenso a los que, por derecho, les correspondan.

Se debe pedir que el ascenso sea en 1.º de julio próximo para que puedan ascender doble número de limitados con el medio millón, como tiene dicho, con gran acierto y previsión, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, disminuyendo así el número del mal llamado segundo Escalafón, y pedir, además, que la Real orden se publique en la *Gaceta* antes de julio, para que los ascendidos puedan solicitar nueva autorización en dicho mes a los efectos de petición de traslado.—*A. Francisco Ferrer.*

—Siendo méritos indiscutibles la antigüedad y la aprobación de oposiciones, deben repartirse las 500.000 pesetas proporcionalmente entre los más antiguos y los que tienen probadas dichas oposiciones.—*Antonio Plaza.*

—Yo, desinteresadamente, y con más amor y caridad hacia los desamparados de esperanzas y más necesitados de momento, digo que deben emplearse esas 500.000 pesetas en aumentar a 2.500 pesetas a 500 Maestros y 500 Maestras que cobren actualmente 2.000 pesetas; pero no por turno del Escalafón actual, sino ascender a los que más tiempo lleven de servicios, ya que son los que antes se han de jubilar y los que deben, por tanto, mitigar con algo su situación.—*José Lanao.*



**Sobre Escuelas graduadas.**—Resumen de mi idea sobre Escuelas graduadas: Excepto las que existen en las capitales de provincia y en aquellas otras poblaciones en que por el gran número de niños comprendidos dentro de la edad escolar, haya sido necesaria la creación de una graduada con seis o más grados, todas las demás deben ser suprimidas. De ello se encargaría el Ministro de Instrucción pública, por medio de una Real orden.

De la Dirección de graduadas de las capitales de provincia, se encargaría el Inspector Jefe de la misma. De la Dirección de las

demás graduadas, se encargaría el Inspector de la zona respectiva.

Todas las demás graduadas suprimidas funcionarían en régimen graduado, encargándose cada Maestro de un grupo determinado, pero con absoluta independencia, la cual le daría derecho a considerarse como Maestro de unitaria.

Estos Maestros, con el Inspector de zona, habrían de determinar, por medio de votación, si un mismo Maestro había de recorrer con un mismo grupo de niños los distintos grados de la enseñanza, o, si por el contrario, había de quedarse desempeñando un determinado grado, pues sabido es que hay partidarios de uno y otro sistema.

Con esto que se hiciera, estoy seguro de que se habían de conseguir los frutos tan sazonados que se auguraban al establecer el actual sistema de graduadas; frutos que hasta ahora, salvo raras excepciones, no eran más que una utopía.

Si los resultados de las actuales graduadas son todo lo contrario de lo que de ellas se esperaba, no se lo achaquemos solamente a lo malo que pudiera tener dicho sistema, sino que una buena parte de su fracaso se debe, principalmente, a ese espíritu de independencia que bulle en toda alma, traducido en esta bella palabra: «Libertad».

ISIDORO CALLEJA



**Sería mucho más honroso.**—Ya que la ingrata tarea de las clases de adultos nos viene negando año tras año otra gratificación más adecuada a los esfuerzos de esa enseñanza extraordinaria y nocturna en esta época del año, y toda vez que la actual e irrisoria remuneración por este concepto, ni siquiera sirve apenas de alivio a la angustiada y precaria situación en que yace, por lo escaso del sueldo, la generalidad del Magisterio español, preferible sería que dichas clases las diéramos completamente gratuitas, porque, como dijo el del cuento: «para poca salud más vale nada».

Creo sí fuese mucho más honroso, en estos tiempos que corremos, estar completamente exhaustos de gratificación (mozalbetes analfabetos que llegan a clase, ganan en una hora de día más que su Maestro en dos de noche) por tal enseñanza, que poner la mano para recibir, como si dijéramos, una limosnita...

CIRILO LOPEZ

Torróx (Málaga).

## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 38 de 7 de febrero de 1928)

*León:* Albares de la Rivera; con Ayunt. de 739 h.; unitaria; vacante 22 enero, por fallecimiento. (Part. de Ponferrada, a 16 km., y 5 de la est. de Bemibre; carr. y aut. a Bemibre; méd.)

(Gaceta núm. 39 de 8 de febrero de 1928)

*Tarragona:* Puigpelat, con Ayunt. de 652 h.; unitaria; vacante 23 enero, por jubilación. (Part. de Valls, a 3 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 38 de 7 de febrero de 1928)

*Castellón:* Almenara, con Ayunt. de 1.890 h.; unitaria; vacante 1.º febrero, por defunción. (Part. de Nules, a 12 km.; est. propia; carr. de Valencia a Castellón; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

*Pavias,* con Ayunt. de 270 h.; unitaria; vacante 30 enero, por jubilación. (Part. de Vives, a 16 km., y 12 de la est. de Caudiel.)

*León:* Cabañas Raras, con Ayunt. de 886 h.; unitaria; vacante 31 enero, por jubilación.

(Part. de Ponferrada, a 7 km., cuya est. es la más próxima; méd.; mercado los miércoles.)

(Gaceta núm. 39 de 8 de febrero de 1928)

*Santa Cruz de Tenerife:* Cueva del Agua, de 61 h.; Ayunt. de Garafia; mixta; vacante 1.º enero, por fallecimiento. (Part. de Los Llanos.)

*La Laguna,* con Ayunt. de 5.797 h.; unitaria; vacante 7 enero, por fallecimiento. (Cab. de part.; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

### Rectificaciones

*Soria.*—Las Escuelas de Losada y Jubera, que en el anuncio de fecha 5 de enero del corriente año publicado en la *Gaceta* del 24, figuran para ser provistas en Maestro, corresponde su provisión en Maestra, con las demás características que en el mencionado anuncio se consignan.—(*Gaceta* 7 febrero.)

*Orense.*—En la *Gaceta de Madrid* del día 24 de los corrientes, aparece anunciada vacante, entre otras, la Escuela nacional de niños de Sarreaus, en esta provincia, con 501 habitantes, en vez de 395 que le corresponden, por haber sido segregado el pueblo de Terrazo para la Escuela de Padroso.—(*Gaceta* 7 febrero.)

## INFORMACIONES UTILES

*Cuerpo pericial de Aduanas:* En la *Gaceta* del 7 del corriente se publica la Real orden y la Orden que la cumplimenta por las que se convoca a oposiciones para cubrir 30 plazas de alumnos del Cuerpo pericial de Aduanas.

Los ejercicios comenzarán el día 2 de abril. Las condiciones que se necesitan son las siguientes:

- 1.ª Ser español, de más de diez y seis años y menor de treinta.
  - 2.ª Certificado de penales.
  - 3.ª Declaración de no haber sido expulsado de otro Cuerpo por faltas de moralidad, etcétera.
  - 4.ª Presentar un título académico, considerándose como tales los de Contador mercantil, Doctor o Licenciado, Bachiller, Perito industrial, Aparejador, Maestro de Primera enseñanza u Oficial del Ejército.
  - 5.ª No tener defecto físico.
- Los documentos y solicitudes se admitirán

en la secretaría de la Academia hasta el día 24 de marzo inclusive, abonándose 40 pesetas en concepto de derechos de examen.

La oposición versará sobre las materias de Problemas de Aritmética, Algebra y Geometría, Geografía Comercial, Francés, Física, Mecánica, Química, Economía política, Derecho administrativo, mercantil y penal, agrupadas por ejercicios, en la forma que dispone el artículo 3.º del Reglamento de la Academia Oficial, aprobado por Real decreto de 31 de marzo de 1925.

Los aspirantes que aprueben estas oposiciones deberán estudiar dos cursos en la referida Academia Oficial de Aduanas, y al final de los estudios serán nombrados Oficiales de tercera clase con el sueldo de 3.000 pesetas.

*Infantería de Marina:* En la misma *Gaceta* del día 7 se anuncia también la oposición para cubrir 15 plazas de alumnos en la Escuela de Infantería de Marina; a continuación de la convocatoria se publica el programa, que necesita una preparación especial.

# OPOSICIONES RESTRINGIDAS

*Relación de los Maestros que en término legal han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas convocadas por Real orden de 23 de junio de 1927 (Gaceta del 30) para cubrir sueldos vacantes del Escalafón general del Magisterio, reservados a este turno*

## CATEGORÍA QUINTA

### Aspirantes a 4.000 pesetas

Número de orden por puntuación, 1, don Ricardo Díaz de Rábago Vega; Escuela que desempeña, Valencia; puntuación previa, apartado a), 32; apartado b), 32; títulos, 5; total, 69.

2, Restituto Blanco Pastor; León; 40, 16, 2, 58.

3, Miguel Guevara Navalón; Masalavés, Valencia; 40, 11, 2, 53.

4, Luis Fernández García; Aranjuez, Madrid; 32, 18, 3, 53.

5, Antonio Lorente Artigot; Gea, Teruel; 25, 25, 2, 52.

6, Fernando Merino Barreno; Cenicientos, Madrid; 37, 12, 2, 51.

7, Miguel Gallardo Berdún; Antequera, Málaga; 34, 16, 1, 51.

8, Benito Pascual García; San Clemente de Llobregat, Barcelona; 36, 12, 2, 50.

9, Pedro Santaló Palvorell; Guisona, Lérida; 36, 12, 2, 50.

10, Celestino Rodríguez Gutiérrez; Rodiezmo, León; 33, 15, 2, 50.

11, Ciriaco de la Peña Mediavilla; Badajoz; 36, 11, 2, 49.

12, Manuel Suárez Fernández; Oviedo; 31, 15, 3, 49.

13, Ricardo González Rivado; Caldela de Tuy, Pontevedra; 39, 6, 2, 47.

14, José L. Borrueal Mur; Lanaja, Huesca; 22, 22, 3, 47.

15, Vicente H. Pérez Marco; Geldo, Castellón; 33, 12, 1, 46.

16, José Pechuán Ponciano, Requena, Valencia; 22, 22, 2, 46.

17, Raimundo F. Bielsa Jordán; M. de Huerva, Zaragoza; 31, 12, 2, 45.

18, Rafael Cortés Ribero; Córdoba; 27, 16, 2, 45.

19, Terencio Munguía Grijalvo; Calatayud, Zaragoza; 26, 17, 2, 45.

20, Manuel González Mallo; Breceña, Oviedo; 40, 3, 1, 44.

21, Sandalio Martínez Jano; Oviedo; 28, 14, 2, 44.

22, José Fernández Artime; Maranco Oviedo; 27, 16, 1, 44.

23, Pablo Esteban Sánchez; Manzanares, Ciudad Real; 27, 15, 2, 44.

24, Serafín Blanco Pazos Proben; Bora, Pontevedra; 26, 14, 2, 44.

25, Paulino Antolín Torregrosa; Torrelavega, Santander; 25, 14, 2, 44.

26, Celestino López Rodríguez; Villazón, Oviedo; 22, 20, 2, 44.

27, Juan Ros García Pego; Valencia; 16, 16, 12, 44.

28, Manuel Díaz Huergo; Santa Comba, Oviedo; 33, 9, 1, 43.

29, Simón N. Cebrián Pérez Cano; La Almunia de Doña Godina, Zaragoza; 27, 14, 2, 43.

30, Dionisio Huerta Barrera; Tarazona, Zaragoza, 27, 14, 2, 43.

31, Francisco Valverde Fernández; Manjarrés, Logroño; 27, 14, 2, 43.

32, José Muñoz Porras; Linares de Riofrio, Salamanca; 25, 16, 2, 43.

33, Rafael G. Fernández Corzo; Muros, Oviedo; 27, 14, 1, 42.

34, Juan Romero Rodríguez; Almería; 27, 13, 2, 42.

35, Restituto Vallejo y González; Treceño, Santander; 27, 13, 2, 42.

36, Francisco Gómez Navarro; Alcora, Castellón; 24, 16, 2, 42.

37, José Sánchez Badía; Coín, Málaga; 24, 16, 2, 42.

38, Alvaro Sánchez Rodríguez; Seana-Mieres, Oviedo; 32, 6, 3, 41.

39, Lucilo Regaliza Moro; Pozáldez, Valladolid; 27, 13, 1, 41.

40, Joaquín Tremosa Escolá; La Ametlla del Vallés, Barcelona; 27, 13, 1, 41.

41, Angel López Vara; Jaén; 25, 13, 4, 41.

42, Gregorio San Adrián; Vera de Bidasoa, Navarra; 24, 16, 1, 41.

43, Demetrio Ruiz López; Panes, Oviedo; 24, 15, 2, 41.

44, Juan Galán Tello; Cogolludo, Guadalupe; 23, 16, 2, 41.

(Continuará)

# CRONICA GENERAL

## Día 9 de febrero

*Madrid.*—El Presidente del Consejo salió esta mañana para Sevilla en avión, acompañado del director de *A B C*, el corresponsal de *La Prensa*, de Nueva York, dos ayudantes y otras personas.

—En el Consejo de Ministros de ayer se acordó someter a informe y deliberación de la Asamblea el proyecto del libro primero del Código penal y el proyecto de reforma universitaria. Se aprobó un decreto de Instrucción pública extendiendo a los demás centros docentes el privilegio de los Profesores de Universidad de licencias por tres años sin sueldo para desempeñar en América funciones docentes.

—Ha fallecido en Madrid D. Alejandro Roselló, que varias veces había sido elegido Diputado; fué Gobernador de Madrid, Subsecretario de Instrucción pública y Ministro de Gracia y Justicia.

*Provincias.*—Secundando la idea del Cardenal Primado, se preparan en Toledo y en otros muchos puntos veladas y fiestas religiosas para conmemorar el día 12 «el Día del Papa», aniversario de su coronación.

—El Gobernador de Barcelona manifestó que la tranquilidad, tanto en la capital como en las poblaciones, es completa, y todos los obreros han entrado al trabajo.

—El Ayuntamiento de El Ferrol ha acordado contribuir a la suscripción iniciada para construir un monumento a Concepción Arenal con la cantidad de 50.000 pesetas.

*Extranjero.*—Los Reyes de Afganistan han llegado a Bruselas, donde pasarán unos días, y después irán a Alemania, pasando quince días en Berlín y visitando después las principales ciudades industriales alemanas.

—Se ha anunciado que la hija menor del Zar de Rusia llegará en breve a Nueva York, después de haber sufrido muchas privaciones, a su llegada se hará cargo de la supuesta hija del Zar el hijo del antiguo médico de la familia imperial Sr. Betkine.

## Día 10 de febrero

*Madrid.*—Poco después de las doce llegó a Sevilla el avión en que viajaba el Presidente del Consejo. Por la tarde visitó la Exposición. Mañana marchará a Jerez de la Frontera.

—La presidencia de la Asamblea ha dis-

puesto que se saquen copias del dictamen de la sección de Educación sobre las bases para una reforma universitaria y se repartan entre los asambleístas.

También se facilitará a la Prensa en los días próximos un amplio extracto del dictamen.

Este será el primero que figure en el orden del día de los próximos plenos.

*Provincias.*—Ha llegado a Melilla el joven deportista portugués Carlos Eduardo Blek. Salió de Lisboa al medio día, y a las seis de la tarde llegó a Melilla; habla el español perfectamente, y los aviadores de esta población le obsequiaron; se propone llegar a la India portuguesa en seis etapas; mañana saldrá para Argel.

—El Rector de la Universidad de Barcelona ha confirmado a los periodistas las declaraciones hechas por el Ministro de Instrucción de que se trata de instalar el Colegio Mayor Universitario en el edificio que ocupó el Hotel Buenos Aires en Vallvidrera. Añadió que el sábado próximo se verificará el contrato correspondiente. Dicho Colegio servirá de alojamiento durante las vacaciones del verano a los estudiantes extranjeros.

*Extranjero.*—Está gravemente enfermo el poeta D'Annunzio.

—El diputado Lange ha anunciado una interpelación al Gobierno húngaro, preguntando si, dada la persecución de que son objeto los católicos en Méjico, está indicado el mantenimiento de las relaciones diplomáticas entre Hungría y Méjico.

—Las autoridades federales mejicanas continúan sus medidas de represión, y prosiguen las detenciones, que han sido numerosas estos días. Entre los detenidos figuran muchas señoras y sacerdotes, a los que se acusa de provocación a la rebeldía.

En los comunicados oficiales aparecen mezcladas las palabras de «rebeldes», «bandidos» y «fanáticos religiosos», refiriéndose a las últimas detenciones.

—Telegrafían de Managua a la Agencia Reuter que las tropas del General Sandino se han apoderado de las plantaciones de café que posee el Vicecónsul británico en la región de Matagalpa.

El encargado de Negocios británico ha conferenciado con el Ministro de los Estados, en Managua, acerca de las medidas que habrá necesidad de adoptar para proteger las vidas y bienes de los súbditos británicos en la expresada región.

## CORRESPONDENCIA

333. Se dan por orden de antigüedad de la vacante, cuya fecha se indica en el anuncio. Los mapas de las provincias valen pesetas 2,50, en papel, y 7 en tela, pero éstos no entran en nuestras combinaciones de suscripción.

13. En el reverso de la tarjeta, antes de la firma, es donde debe ponerse el nombre del consorte.

1. Por la compra de libros de esta Casa le abonaremos un 40 por 100, en suscripción, como regalo. Calle de Jardines, 18, herbolario.

2.829. ¿No le parece que se ha hablado ya demasiado de esto?

0.010. No hay libro de problemas adaptados a la «Escuela en acción»; es recomendable la de Andrés Sanchis, de Valencia.

888. Llegó oportunamente, pero no ha podido publicarse; su extensión es una dificultad; necesitamos que los artículos sean cortos.

30. Está compuesto hace días; por falta de espacio no ha podido publicarse.

711. Vea «La Fiesta del Arbol», por Solana, y «Recreos infantiles», por el mismo autor; tal vez encontrará materia aprovechable, tal vez ideas que poder adaptar.

0. Procuraremos que la copia sea fiel, pero tal vez puede deslizarse algún error, error que se corrige apenas es notado.

29. Debe mandar autorizaciones del modelo actual; no hay publicados libros especiales para todas las materias que entran en esas oposiciones.

1.880. No se han estudiado aún esas reclamaciones, ni adelantan noticias mientras el concurso no se resuelva; publicaremos la resolución o le escribiremos.

730. Idem id. id.

9.191. Todo lo relativo a presupuestos y cuentas escolares puede verlo en el «Registro escolar Solana», y a mayor abundamiento en la «Organización escolar»; ese pago suelen hacerlo los Ayuntamientos por trimestres, aunque no se ha determinado oficialmente la forma.

X. Puede disponer en ese concepto de la «Didáctica Pedagógica», por Solana; esos documentos debe pedirlos por carta al Jefe de la Sección provincial de La Coruña, mandando sellos para la remisión o autorizando a persona que los recoja.

303. El derecho de reclamar esos haberes no se ha perdido; ha de hacerse al Or-

denador de Pagos del Ministerio de Instrucción pública; esa subvención tiene que pedirla el Ayuntamiento, no el Maestro; no estaría de más hicieran una solicitud al Ministro los que aprobaron aquellas oposiciones.

2.521. Basta presentar el título administrativo donde se habrá consignado el cese de la Escuela anterior; aún no se han publicado los nombramientos definitivos de ese mes.

0.007. Hay varios Diccionarios etimológicos, pero suelen ser de mucho precio; el mismo de la Academia suele indicar las raíces de las palabras.

8. Presupuestos y cuentas deben hacerse por duplicado, y aun conviene quedarse una tercera copia.

1.894. Más arriba puede ver contestaciones a preguntas semejantes; nada se sabe sobre eso.

99. Deja abonada la suscripción hasta fin de mayo de 1929; se le envía «Historia de la Pedagogía», por Solana.

1.445. No se puede adelantar fecha; probablemente será para el verano.

1.913. Es que todavía no ha fijado el Tribunal las fechas y por eso no las hemos dicho ni podido decir. Esos libros del doctor Marañón valen 12 pesetas; los del padre Manjón se los podemos servir diciendo cuáles desea. Esos atrasos deben pagarlos sin esperar a nada los semestres; puede usted reclamar. No creo que adelantaría nada con acudir al Gobernador en eso de la asistencia.

78. Le costará la inserción de ese anuncio 5 pesetas cada vez, porque hace unas cinco líneas y son a 1,25 pesetas, y para los suscriptores, a peseta. Debe presentar instancia, partida de nacimiento y hojas de servicios de ambos, cursadas por la Sección administrativa, y separadamente las fichas.

1.896. La idea es buena, pero contiene su escrito datos que son extremados; no se puede contar con 5.000 vacantes, ni se puede hacer la reforma sin llevar al Presupuesto unos millones, y ahí precisamente está la dificultad.

1.010. Es una errata.

553. Aquí no dan razón de esa reclamación, y dicen que todas las llegadas se resolvieron oportunamente, y que ya no es posible alterar el Escalafón por una resolución administrativa, pues han pasado con exceso todos los plazos concedidos.

255. No ha puesto población para escribirle. Esas plazas de Fundación particular se rigen exclusivamente por las condiciones

que pongan en la convocatoria, que no tenemos a la vista.

13.009. La ficha está bien; seguramente estará mal el oficio, en el cual hay que poner relación de plazas pedidas; enviadas fichas, y con ellas instrucciones.

528. No se ha dado plazo para reclamar; pero para aclarar la situación debe usted hacer una instancia al Director general de Primera enseñanza, manifestando esa ventaja de usted y suplicando que se tenga en cuenta, para cuando se haga la rectificación. Creo que la atenderán.

1.036. Se cuenta la fecha del documento, que es 25 de febrero; debe hacerlo en ese día ante el alcalde, y si reside en la capital de la provincia, ante el interventor de Hacienda. De estar enfermos se puede hacer en los cinco días siguientes. No dan razón de esas cantidades.

8.207. Se espera una resolución sobre computación de los servicios interinos.

001. Debe reclamarlo por instancia al Director, y por conducto de la Sección.

1.822. La suscripción al «Hogar y la Moda» vale 12 pesetas al año. Debe comunicar a la Sección que continúan las clases para adultos.

26. Instituto Nacional de Previsión, Paseo de Sagasta, 6. Previsores del Porvenir, Gran Vía, 16. El Estatuto municipal vigente, 7 pesetas.

261. Es preciso poner el número de la lista de las oposiciones.

212. Debe poner la fecha de 11 de septiembre.

1.111. La ficha está bien; procuraremos complacerle cuando llegue el caso.

1. Tiene usted razón; nosotros ya hemos dicho eso varias veces en el periódico y de palabra, que resuelvan de una vez para saber a qué atenerse, pero no logramos la resolución. Siempre hay muchas cosas que hacer y no siempre mucha actividad y ganas de trabajar. Insistiremos.

1.111. La edad para los adultos es desde que han cumplido los doce años en adelante, sin limitación. Si han cumplido los requisitos y llevan papeleta de admisión, no se les puede rechazar.

7.948. Valen 4,50 pesetas, y se los podemos enviar de esta Administración.

69. Las excedencias las conceden pronto. Aunque esté excedente puede hacer las oposiciones. No sabemos cómo será ese ejercicio. Por causas profesionales.

24. No conocemos ese libro. Vea el «Manual de educación de párvulos», por Alcán-

tara García, que vale 8 pesetas. Estereoscopio le podemos enviar uno por 15 pesetas, y cada vista, que tiene que ser doble, vale pesetas 0,50.

8.009. Esos programas los encontrará en el «Anuario de la Escuela». Sí, le conmutarán esas asignaturas.

026. En el «Diccionario Enciclopédico», de Alemany, se encuentra un apéndice con el Diccionario geográfico-histórico que le agrada, pero no se vende suelto. Vale pesetas 18. En el tomo 52 del «Diccionario Espasa» encontrará muy detallada la biografía que desea.

1.928. Temo mucho que no le acrediten más que las 250 pesetas; hay una tendencia, o más bien, un propósito, de ir a la unificación, y se aprovecha cualquiera circunstancia o detalle para ello.

## URODONAL

indispensable al reumático

se expende en frascos  
de triple cabida  
para una cura completa

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida  
por los Profesores Normales

**SAMPER-CHARENTON**

Informes:

R. T. Samper.—Alcalá, 115. Madrid.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

**Editorial Reus.**—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben descuidar su preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquierase el insuperable LIBRO DEL OPOSITOR; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-resumen en tres tomos, 7'50. Pídanse al Magisterio Español, librerías acreditadas o directamente a

Publicaciones **SOIER.**—Tarragona

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

**E L C I E L O**

por

**VICTORIANO F. ASCARZA**

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**